INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente proceso, informando que el auxiliar de la justicia CARLOS GILBERTO ARANGO TOBON rindió el informe pericial ordenado por el despacho. **Sírvase Proveer. Manizales, 04 de diciembre de 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	**REINVINDICATORIO**
Demandante:	**JUAN CARLOS HINCAPIE Y OTROS**
Demandado:	**WILDER FAJARDO GONZALEZ**
Radicado:	**170014003010-2017-00154-00**

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial dentro del proceso de la referencia, se ordena anexar al expediente el informe pericial rendido por el auxiliar de la justicia CARLOS GILBERTO ARANGO TOBON el cual fuera designado en audiencia del 03 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

MPM

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 152 del 07 de diciembre del 2020

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e2715a1b5f73341a5a9307acd3a393f9901575bc479315fc9c3da9671df5eb26

Documento generado en 04/12/2020 02:51:49 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica